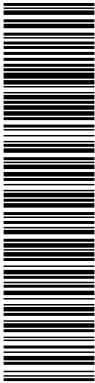


|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2025.12.17</b>                                                                                           | IDENTIFICADORES                                                                                                                     |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>5HSS1-LM8KS-VYBUS</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de Enero de 2026 a las 11:08:56</b><br><b>Página 1 de 11</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/01/2026 11:08 |
|                                                                                                                                                         | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>29/01/2026 11:08                                                                                        |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1979908 5HSS1-LM8KS-VYBUS DE191D6D5A7F22796CA9BFBA7E6856C2BF21CFE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025.**

En Aranjuez, siendo las 8:15 horas del día 17 de diciembre de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos sito en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE  
Don Miguel Gómez Herrero.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)  
Doña María Mercedes Rico Téllez.  
Don José de Ruz Fernández.  
Doña María del Pilar Dávila López.  
Don Ignacio Díaz Toribio.  
Don Ignacio Luis Benítez Campos.  
Doña María Saiz Panduro.  
Doña María Belmonte González.

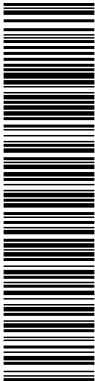
GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)  
Don Óscar Blanco Hortet.  
Doña Laura Hernández Orden.  
Don Jesús García Gimeno.  
Doña María Lázaro García.  
Don José María Cermeño Terol.  
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.  
Don José Gómez Moreno.

GRUPO MUNICIPAL VOX  
Doña María Jesús Bárcena Bárcena.  
Don David Esteban Fernández Domínguez.  
Doña María Eugenia Pérez Cervera.  
Don Miguel Ángel Fernández Sanjuán.

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ  
Don Juan Carlos Ramírez Panadero.  
Doña Miren Astuy Altuna.

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA )  
Don Jesús Mario Blasco Blanco.  
Don José María Belmonte Atienza.

|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2025.12.17</b>                                                                                           | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                     |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>5HSS1-LM8KS-VYBUS</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de Enero de 2026 a las 11:08:56</b><br><b>Página 2 de 11</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/01/2026 11:08<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>29/01/2026 11:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1979908 5HSS1-LM8KS-VYBUS DE191D6D5A7E27296CA9FBFA7E6856C2BF21CFE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)  
Don Alfonso Sánchez Menéndez.

SECRETARIO GENERAL  
Don Eduardo Ortega Muñoz.

INTERVENTOR GENERAL  
D. Rafael Gallego Martín.

No asiste el Concejal del Grupo PP, Don José González Granados, estando justificada su ausencia.

La Concejala del Grupo PP, Doña María Mercedes Rico Téllez, está ausente al inicio de sesión, y se incorpora a las 8:45 horas.

La Concejala del Grupo PSOE, Doña María Lázaro García, está ausente al inicio de sesión, y se incorpora a las 9:28 horas.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

**1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2025.**

Se aprueba, por unanimidad de los 22 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2025.

**2º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre aprobación de "Preacuerdo de Convenio Colectivo/Acuerdo entre el Ayuntamiento de Aranjuez y las organizaciones sindicales.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 16 votos a favor de los Grupos PP (7), Vox (4), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (19; y 6 abstenciones del Grupo PSOE; acuerda:

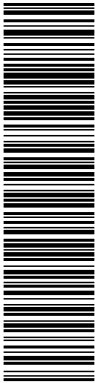
PRIMERO.- Que por parte del Pleno de la Corporación se apruebe el "PREACUERDO DE CONVENIO COLECTIVO/ ACUERDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES"

**SEGUNDO.-** Una vez aprobado y cumplido el procedimiento legal, habrá de procederse a su publicación en el B.O.C.M.

**3º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre la aprobación de las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Aranjuez para la selección de personal funcionario y laboral fijo en turno libre.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 22 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2025.12.17</b>                                                                                           | IDENTIFICADORES                                                                                                                     |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>5HSS1-LM8KS-VYBUS</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de Enero de 2026 a las 11:08:56</b><br><b>Página 3 de 11</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/01/2026 11:08 |
|                                                                                                                                                         | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>29/01/2026 11:08                                                                                        |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1979908 5HSS1-LM8KS-VYBUS DE191D6D5A7E27296CA9FBFA7E6856C2BF21CFE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

PRIMERO.- Que por parte del Pleno de la Corporación se acuerde la **aprobación de las Bases Generales**, consistente en:

- Aprobar las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Aranjuez para la selección de personal funcionario y laboral fijo en turno libre.

(Se incorpora a la sesión la Concejala del Grupo PP, D.<sup>a</sup> María Mercedes Rico Téllez).

**4º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Protocolo y Relaciones Institucionales para la firma de un protocolo de amistad entre las ciudades de Aranjuez y Bietigheim-Bissingen (Alemania).**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

**Primero.-** Aprobar la firma de un Protocolo de Amistad entre las ciudades de Aranjuez (España) y Bietigheim-Bissingen (Alemania), en los términos generales expuestos.

**Segundo.-** Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del citado Protocolo, así como para cuantas actuaciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del mismo.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Bietigheim-Bissingen y a las áreas municipales competentes para su conocimiento y efectos.

**5º. Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre declaración de especial interés y utilidad municipal de las obras de consolidación y rehabilitación de las naves de la antigua azucarera "Nuestra Señora de Lourdes".**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

**ÚNICA.-** La declaración de especial interés y utilidad municipal de las obras de consolidación y rehabilitación de las naves de la antigua azucarera "Nuestra Señora de Lourdes", promovidas por INDRA SISTEMAS, S.A., al amparo de lo dispuesto en el TRLRHL y en la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO del Ayuntamiento de Aranjuez.

**PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:**

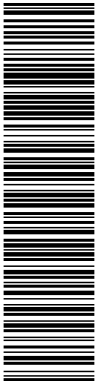
**6º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.**

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 12 de diciembre de 2025:

**"ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2025.12.17</b>                                                                                           | IDENTIFICADORES                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>5HSS1-LM8KS-VYBUS</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de Enero de 2026 a las 11:08:56</b><br><b>Página 4 de 11</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/01/2026 11:08 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>29/01/2026 11:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1979908 5HSS1-LM8KS-VYBUS DE191D6D5A7E22796CA9FBFA7E6856C2BF21CFE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- Decreto n.º 2025/4383, registrado el día 17 de noviembre de 2025, al n.º 2025/4750, registrado el día 5 de diciembre de 2025.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 20 y 27 de noviembre de 2025; y 4 de diciembre de 2025.
- Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente de fecha 21 de noviembre de 2025".

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

(Se incorpora a la sesión la Concejala del Grupo PSOE, D.ª María Lázaro García).

**7º. Proposición que presentan los Grupos PSOE, Coalición por Aranjuez y MM-VQ para exigir a la Comunidad de Madrid la inmediata adopción de medidas inaplazables que garanticen una sanidad pública de calidad en Aranjuez y pongan fin a las inaceptables listas de espera hospitalarias y de atención primaria.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 12 abstenciones de los Grupos PP (8) y Vox (4); acuerda:

**PRIMERO:** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, a reconocer la gravedad de la situación sanitaria en Aranjuez y a declarar la sanidad pública del municipio como una prioridad de actuación inmediata.

**SEGUNDO:** Exigir a la Comunidad de Madrid la implementación urgente de un Plan de Choque específico para el Área Sanitaria de Aranjuez que incluya medidas concretas para la cobertura de todas las plazas vacantes en el Hospital del Tajo y en los centros de salud, garantizando la dotación completa de las plantillas.

**TERCERO:** Requerir a la Consejería de Sanidad la activación de incentivos reales y efectivos (económicos, de carrera profesional y de estabilidad laboral) para el personal facultativo y sanitario que opte por desarrollar su labor profesional en las zonas de "difícil cobertura" de Aranjuez, tal como permite la legislación vigente.

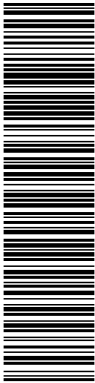
**CUARTO:** Demandar la cobertura inmediata de las especialidades críticas en el Hospital del Tajo, priorizando la contratación de oncólogos y radiólogos suficientes para asegurar un servicio de calidad, evitando desplazamientos innecesarios y garantizando la equidad asistencial.

**QUINTO:** Instar a la Comunidad de Madrid a reducir de manera drástica las listas de espera en atención primaria, especializada y radiodiagnóstico, recuperando los estándares de calidad y accesibilidad que caracterizaron al Hospital del Tajo en sus inicios.

**SEXTO:** Exigir a la Comunidad de Madrid a cumplir con los acuerdos de pleno para la apertura de las urgencias de Atención primaria así como a la instalación en nuestra ciudad del Hospital de media y larga estancia de cuidados paliativos y el tercer centro de salud, si que con ello se desmantelen los otros dos centros existentes en nuestra ciudad.

**SÉPTIMO:** Dar traslado de estos acuerdos a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Consejera de Sanidad, a la Gerencia del Hospital del Tajo y a la Gerencia Asistencial de Atención

|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2025.12.17</b>                                                                                            | IDENTIFICADORES                                                                                                                     |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>5HSS1-LM8KS-VYBUS</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de Enero de 2026 a las 11:08:56</b><br><b>Página 5 de 11</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/01/2026 11:08 |
|                                                                                                                                                         | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>29/01/2026 11:08                                                                                        |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1979908 5HSS1-LM8KS-VYBUS DE191D6D5A7E22796CA9FBFA7E6856C2BF21CFE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

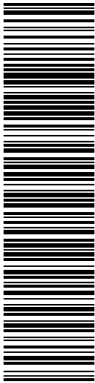
Primaria.

### 8º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la mejora y eficiencia del servicio de limpieza viaria y recogida de sólidos urbanos.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- Que, previo estudio, se incremente el número de contenedores de las diferentes fracciones en zonas concretas de la ciudad, ya que claramente es insuficiente el número de ellos, provocando que a la hora de depositar los residuos, dichos contenedores estén saturados, obligando a depositar la basura en la vía pública.
- Que se sustituyan o repongan de manera inmediata todos los faldones indicativos deteriorados en los diferentes contenedores donde se indica el tipo de fracción que se deposita en cada contenedor.
- Que se exija a la empresa que, de manera automática, sustituya todos los contenedores deteriorados o en mal estado haciendo uso de la cláusula donde se indica cuándo y cómo se debe proceder al respecto. De no hacerlo, aplicar las medidas sancionadoras recogidas en el contrato.
- Que se prohíba a la empresa, en la época de recogida de hoja, utilizar los contenedores de uso doméstico para depositar los residuos vegetales, que por su volumen saturan la capacidad de dichos contenedores, limitando el depósito de los residuos domésticos.
- Que, en la medida de lo posible, se incremente el número de operarios de manera progresiva en los turnos de tarde y festivos en los barrios periféricos de nuestra ciudad.
- Que se estudie la viabilidad del incremento, los fines de semana y festivos en turno de mañana y tarde, el equipo de brigada de rápida intervención tanto en personal como en vehículos.
- Que se estudie la viabilidad para instalar zonas específicas cerca de las diferentes islas, delimitadas, separadas e identificadas en los barrios de mayor densidad poblacional, para el depósito de muebles y enseres, evitando que sean mezclados con otros residuos.
- Que se estudie la viabilidad de la ampliación a los días festivos la apertura del Punto Limpio de la calle Fortuny, facilitando así el uso de dicha instalación.
- Que se lleven a cabo campañas anuales de información y concienciación en todos los centros educativos por parte de las empresas concesionarias, para dar a conocer a nuestros niños, niñas y jóvenes, la importancia de mantener una ciudad limpia y de cómo distinguir las diferentes fracciones en los contenedores.
- Que se estudie la viabilidad de la instalación en cada barrio de la ciudad, como mínimo, un contenedor naranja destinado a la recogida de aceites domésticos, publicitando su ubicación por los canales habituales de información municipal.
- Que se estudie o negocie, con la actual concesionaria de limpieza viaria y recogida de sólidos urbanos, incluir en el servicio la recogida y gestión del servicio de contenedores de vidrio, dada la nefasta gestión por parte de Ecovidrio durante los últimos años.
- Que, mediante informes trimestrales, se nos haga llegar a los grupos políticos todas las quejas o sugerencias presentadas por los vecinos en la nueva Oficina de Atención Ciudadana creada a tal fin, para conocer de primera mano cuáles son las necesidades de nuestra ciudad.

|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2025.12.17</b>                                                                                           | IDENTIFICADORES                                                                                                                     |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>5HSS1-LM8KS-VYBUS</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de Enero de 2026 a las 11:08:56</b><br><b>Página 6 de 11</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/01/2026 11:08 |
|                                                                                                                                                         | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>29/01/2026 11:08                                                                                        |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1979908-5HSS1-LM8KS-VYBUS-DE191D6D5A7E22796CA9FBFA7E6856C2BF21CFE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- Que se nos hagan llegar los informes, de manera trimestral, de los auxiliares de campo que dicha oficina ha puesto en funcionamiento.
- Que se continúe con la instalación de papeleras de tres fracciones en todos los barrios de nuestra ciudad, así como en los lugares o entornos turísticos.
- Que se incremente el número de papeleras genéricas en los entornos de algunos centros educativos, así como en los entornos turísticos tanto urbanos como periurbanos, adaptadas en este último caso al entorno.
- Que se proceda al baldeo de todos los barrios de manera continuada con el vehículo camión cuba una vez a la semana, en los periodos establecidos, trasladando días, calles y frecuencia a la Oficina de Atención Ciudadana creada al respecto.
- Que en las principales calles comprendidas entre Stuart, Almibar, Abastos, Gobernador, San Antonio, Postas y Postas peatonal se proceda a establecer un calendario de manguero a presión en todas las aceras de manera mensual en los meses establecidos.
- Que se acuerde con Delegación del Gobierno la vigilancia con agentes de paisano de Policía Local, una vez a la semana en días distintos de los puntos negros y espacios de gran densidad donde con mayor frecuencia el incivismo es más habitual, abriendo expedientes sancionadores a los infractores que pudieran incumplir la normativa vigente.

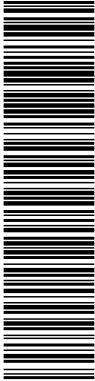
En conclusión: una serie de medidas de refuerzo, otras complementarias de las que estamos absolutamente seguros ayudaran a mejorar el estado de nuestra ciudad y que su único objetivo es buscar entre todos los mejores métodos para que poco a poco y no sin esfuerzos logremos tener una ciudad acorde al nombre y al prestigio que se nos otorga.

#### 9º. Proposición que presenta el Grupo Vox sobre la obligatoriedad de uso de la luz de emergencia V-16.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos a favor de los Grupos PP (8) y Vox (4); 10 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda:

1. Con el fin de no introducir cargas adicionales a las familias y empresas españolas, suspender la obligatoriedad de la baliza V16 hasta que existan estudios técnicos y forenses independientes y concluyentes que acrediten su eficacia en condiciones reales de visibilidad, climatología adversa y seguridad vial. Asimismo, continuar permitiendo el uso de los triángulos de emergencia para señalar incidencias o accidentes en carretera.
2. Garantizar que ninguna medida de seguridad vial obligue o incentive a los conductores a permanecer dentro del vehículo, práctica firmemente desaconsejada por los protocolos de prevención de riesgos y seguridad en carretera.
3. Impulsar ayudas para las familias y empresas españolas con el fin de mejorar la seguridad vial a través de la renovación del parque automovilístico de España desde una perspectiva que garantice la libre convivencia de todas las tecnologías de automoción —combustión, híbridas y eléctricas— sin imposiciones ideológicas.
4. Cesar en su promoción de normativas y obligaciones que imponen costes innecesarios a las familias y muestran finalidad puramente extractiva, y no repercuten positivamente sobre el bienestar de los españoles.

|                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.12.17                                                                              | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                     |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: 5HSS1-LM8KS-VYBUS<br>Fecha de emisión: 29 de Enero de 2026 a las 11:08:56<br>Página 7 de 11 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/01/2026 11:08<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>29/01/2026 11:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1979908-5HSS1-LM8KS-VYBUS-DE191D6D5A7E22796CA9FBFA7E6856C2BF21CFE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**10º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para valorar la reducción del tipo impositivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, y conocer las iniciativas para la reducción de residuos sólidos.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. Que se elabore un informe técnico, económico y jurídico, cuyo objeto sea dar soporte para la revisión de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, valorando la propuesta que a modo de ejemplo se ha trasladado en la parte expositiva, con el objetivo inmediato de la aprobación consensuada, que se considere, para atenuar la presión económica que supone la Tasa de la Basura para los vecinos y vecinas.
2. Que el Gobierno Municipal, comparta con el conjunto de los Grupos Municipales las iniciativas que pretende poner en marcha para conseguir que los vecinos perciban que el pago de la Tasa de Basura, tiene un fin y objetivo claro de reducir los residuos que desde nuestra ciudad mandamos al vertedero, lo que supondría una reducción cierta de los costes de organización del servicio y de generación de residuos.

**11º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para exigir al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico la ejecución de la pasarela del Puente Verde.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

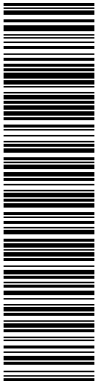
- Que se exija al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO) que cumpla con los compromisos adquiridos en el pasado, agilice y ejecute la pasarela peatonal y ciclista conocida como Puente Verde, permitiendo un acceso seguro a los Sotos y Huertas Históricas.

**12º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para modificar la ordenanza que regula la celebración de bodas civiles del Ayuntamiento de Aranjuez y promocionar nuestra ciudad como destino para la celebración de bodas.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. Que se estudie la modificación de la actual normativa que regula la celebración de bodas civiles en Aranjuez, para poder desarrollar un servicio abierto de bodas civiles.
2. Que se haga un estudio de sitios emblemáticos para poder desarrollar y se proponga a Patrimonio un acuerdo para ello.
3. Que se cree un protocolo para poder adherirse los entes privados, para poder evaluar estos, y ver que son espacios que cumplen con las condiciones adecuadas de decoro, funcionalidad y seguridad.
4. Se haga un estudio donde se regulen horarios, gastos... para añadirse a la ordenanza.
5. Una vez realizado todo lo expuesto, dentro de nuestro enmarque turístico, se incluya Aranjuez como destino idílico de bodas civiles.

|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2025.12.17</b>                                                                                           | IDENTIFICADORES                                                                                                                     |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>5HSS1-LM8KS-VYBUS</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de Enero de 2026 a las 11:08:56</b><br>Página <b>8 de 11</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/01/2026 11:08 |
|                                                                                                                                                         | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>29/01/2026 11:08                                                                                        |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1979908-5HSS1-LM8KS-VYBUS-DE191D6D5A7E22796CA9FBFA7E6856C2BF21CFE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**13º. Turno de urgencia.**

No se presenta asunto alguno.

**14º. Ruegos.**

**Ruego oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de noviembre que presentó el Grupo PSOE, dirigido al Alcalde-Presidente y a la Delegada de Infancia, para que se evite la publicación de imágenes de menores en las redes sociales del Ayuntamiento y sus Delegaciones cuando estos sean identificables, según las instrucciones de la Agencia Protección de Datos; y que se impulse una campaña municipal de sensibilización sobre los derechos digitales de la infancia en colaboración con centros educativos, asociaciones y familias, contando con expertos.**

El Alcalde-Presidente acepta el ruego, destacando la importancia de la promoción en este asunto y precisando que siempre se contará con el permiso de tutores, salvo en cuestiones noticiables de interés público que no obstaculicen el derecho a la imagen.

**Ruego oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de noviembre que presentó el Grupo PSOE, dirigido al Alcalde-Presidente para solicitar alternativa tras eliminación de parada de autobús urbano en el cementerio municipal y que de manera temporal y extraordinaria se dote de un servicio para poder acudir al cementerio sábados, domingos y festivos en turno de mañana, por el itinerario que se utilizó para la festividad de Todos los Santos.**

El Delegado de Transportes acepta el ruego para estudiar la viabilidad y el coste económico con el Consorcio, aunque aclara que la parada fue suprimida anteriormente por obras de ADIF y no por decisión actual del Equipo de Gobierno.

**Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, para la reposición de losetas en el paseo de acceso al portal de Santiago Rusiñol nº 8.**

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

**Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, para realizar rebajes de acera en los cruces de la calle Abastos con San Pascual y Domingo de Aguirre con Álvarez de Quindós.**

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego para mejorar la movilidad en dichos puntos

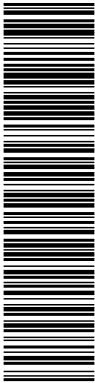
**Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, para iniciar los trámites para que el estadio municipal de "Las Olivas" o "El Deleite" lleve el nombre de Manuel Ruiz Ruiz.**

La Delegada de Protocolo acepta el ruego y lo estudiará.

**Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Concejala de Obras y Servicios, sobre acumulación de agua en rebajes de acera.**

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2025.12.17</b>                                                                                           | IDENTIFICADORES                                                                                                                     |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>5HSS1-LM8KS-VYBUS</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de Enero de 2026 a las 11:08:56</b><br><b>Página 9 de 11</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/01/2026 11:08 |
|                                                                                                                                                         | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>29/01/2026 11:08                                                                                        |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1979908 5HSS1-LM8KS-VYBUS DE191D6D5A7E22796CA9FBFA7E6856C2BF21CFE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Seguridad, para conseguir que en todas las zonas urbanas del municipio la movilidad reducida sea atendida convenientemente y en especial en uno de los lados de la calzada en la calle Cuarteles comprendido entra Sóforas y Pasaje del Aire.**

- Que se estudie la situación de este tramo y que se proyecte la actuación necesaria para que en el lado en el que no existe acera se adecúe prolongando la acera existente desde el inicio del Pasaje del Aire hasta la calle Sóforas.
- De igual modo, rogamos que se valore poner algún realce más entre Sóforas y Alhambra de Granada, ya que la gran afluencia de viandantes que deben ir por la calzada, no es compatible con el gran número de vehículos que con alta velocidad transitan por esta zona.

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

**Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre eliminación de cartelería obsoleta en el Parque de Pavía.**

- **Que el gobierno continúe llevando a cabo la retirada de cartelería, señalización y elementos obsoletos existentes en nuestra localidad, prestando especial interés en los existentes en el Parque de Pavía.**

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego e informa que se ha consultado a los organismos de las actuaciones PIR y FEDER para conocer cuándo se pueden retirar legalmente dichos carteles.

**Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre mejora de iluminación del paso de peatones entre el Parque de la Azuda y el acceso peatonal al Hospital del Tajo.**

- **Que se estudie y se proceda en su caso a la instalación o refuerzo de iluminación en el paso de peatones en la Avenida Amazonas Central entre el parque de la Azuda y el acceso peatonal al Hospital del Tajo.**

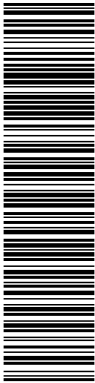
La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

**Ruego escrito que presenta el Grupo MM-VQ sobre adhesión a convenio con el IMIDRA y FMM sobre entrega de plantas silvestres para reforestacion.**

**Rogamos:** que se nos informe si Aranjuez se ha adherido a este acuerdo y va a ser participe del mismo, y si es así que nos comunique que ejemplares de han solicitado.

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego e informa sobre las actuaciones de reforestación actuales en Sotomayor y la concesión de una subvención de la Comunidad de Madrid de más de 280.000 € para recuperar terrenos municipales afectados por incendios.

|                                                                                                                                                   |                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2025.12.17</b>                                                                                     | IDENTIFICADORES                                                                                                                     |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>5HSS1-LM8KS-VYBUS</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de Enero de 2026 a las 11:08:56</b><br>Página 10 de 11 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/01/2026 11:08 |
|                                                                                                                                                   | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>29/01/2026 11:08                                                                                        |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1979908 5HSS1-LM8KS-VYBUS DE191D6D5A7E22796CA9BF8A7E6856C2BF21CFE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

### 15º. Preguntas.

**Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de noviembre que presentó el Grupo MM-VQ, sobre problemas en el servicio de oncología del Hospital del Tajo, con personas citadas a la misma hora y oncólogos del Hospital 12 de Octubre que vienen de forma voluntaria.**

El Portavoz de Gobierno responde que el servicio funciona con normalidad gracias a un modelo de colaboración en red con el Hospital 12 de Octubre, asegurando que no se han registrado incrementos en las demoras.

**Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, sobre la falta de herramientas obligatorias en los carritos de limpieza urbana.**

La Delegada de Obras y Servicios contestará en el siguiente Pleno ordinario.

**Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Portavoz del Gobierno, sobre la recuperación de la parada de autobús original en el Paseo del Deleite (altura de Ercros).**

El Portavoz del Gobierno contestará en el siguiente Pleno ordinario.

**Pregunta oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre la obtención de licencias de software.**

El Delegado de Desarrollo Tecnológico responde que los Servicios Sociales han conseguido una subvención para estas licencias y que, tras aprobarse el presupuesto, se procederá a la licitación correspondiente para implantar nuevas licencias.

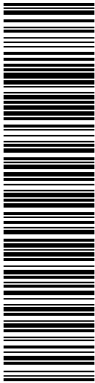
**Pregunta oral que presenta el Grupo Más Madrid sobre el pago de cartelería y materiales para un acto, "Aranjuez por la Vida", de la asociación "Refugio Provida", que finalmente no se celebró.**

El Alcalde-Presidente responde que se contestará en el siguiente Pleno ordinario.

**Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Personal, para conocer los objetivos inmediatos de la política de personal para la consecución: de un Convenio Colectivo y un Acuerdo; de la convocatoria de las vacantes señaladas en la última oferta de empleo público y de la relación de puestos de trabajo (RPT).**

- ¿Cuándo tiene usted previsto retomar las negociaciones para renovar el Convenio Colectivo para el personal laboral y el Acuerdo para funcionarios?
- ¿Cuándo va a poner en marcha la necesaria convocatoria para cubrir todas las vacantes que en este momento están sin cubrir o cubiertas de forma temporal?
- ¿Cuándo nos va a traer un documento consensuado con los departamentos y los representantes de los trabajadores y trabajadoras, con el organigrama municipal, la relación de los puestos de trabajo, valoración adecuada y las funciones de los mismos?

|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2025.12.17</b>                                                                                             | IDENTIFICADORES                                                                                                                     |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>5HSS1-LM8KS-VYBUS</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de Enero de 2026 a las 11:08:56</b><br>Página <b>11 de 11</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/01/2026 11:08 |
|                                                                                                                                                          | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>29/01/2026 11:08                                                                                        |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1979908 5HSS1-LM8KS-VYBUS DE191D6D5A7E2796CA9FBFA7E6856C2BF2LCE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

El Delegado de Personal explica que el personal es una prioridad, destacando el preacuerdo de convenio alcanzado y las reuniones con jefes de servicio para la RPT. Además, anuncia que tras Navidad se establecerá un calendario para cubrir plazas vacantes y menciona la posible eliminación de la tasa de reposición.

**Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre sensibilización ante ruidos y el abuso de pirotecnia.**

- **¿Qué medidas se han adoptado o se piensan adoptar para evitar problemas derivados por el uso de material pirotécnicos durante las fiestas de Navidad?**
- **¿Se ha realizado campañas de sensibilización de cara a estas fechas para concienciar sobre el buen uso de la pirotecnia de cara a la protección de personas vulnerables o mascotas?**
- **Más allá de las acciones concretas respecto a las fechas navideñas, ¿cuándo se van a implementar las conclusiones del mapa de ruido realizado y van a poder tener su reflejo en futuras ordenanzas?**

El Delegado de Seguridad Ciudadana detalla las inspecciones realizadas junto con la Guardia Civil y la campaña de Bienestar Animal sobre mascotas. Asimismo, destaca la contratación de un espectáculo de drones sin ruido y un tramo silencioso en la cabalgata de Reyes.

**Pregunta escrita que presenta el Grupo MM-VQ sobre acto de presentación de la Feria del Libro de Aranjuez.**

1. **¿Este acto que usted presenta es la feria del libro de Aranjuez?**
2. **Si no es así, ¿Cuál es el motivo de no cumplir la palabra dada en el Pleno de julio?**

La Delegada de Cultura responde que el evento reciente fue una antesala exitosa y que la Feria del Libro se celebrará finalmente en primavera por recomendación de los libreros locales.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 12:00 horas.

Firmado electrónicamente.